



Martes 28 de junio, 2022

COMUNICADO N° 11

Estimados estudiantes, padres y apoderados,

Junto con saludar y agradecer el compromiso que cada uno de ustedes ha manifestado con nuestro Proyecto Educativo y esperando se encuentren bien, informamos:

I. TÉRMINO PRIMER SEMESTRE

Como ha sido informado con anterioridad, el término del primer semestre fue adelantado por indicación del Ministerio de Educación para el día 29 de junio, siendo éste el último día de clases del primer período del año escolar. La salida de los estudiantes el miércoles 29 de junio será según el siguiente horario:

Nivel	Hora
Nivel parvulario	12:30 horas
Primer ciclo (1º a 4º básico)	12:15 horas
Segundo ciclo (5º a 8º básico)	13:00 horas
Enseñanza Media (Iº a IVº medio)	13:00 horas

II. SERVICIO JUNAEB

El servicio JUNAEB seguirá disponible entre los días 30 de junio y 6 de julio según el siguiente horario:

30 de junio	Desayuno: 09:00 hrs. almuerzo: 12:00 a 13:00 hrs.
01, 04, 05, 06 de julio	Almuerzo y entrega de colación 12:00 a 13:00 hrs.

Tener presente que el desayuno de los días 01, 04, 05 y 06 de julio será entregado el día anterior en formato de colación fría.

III. HORARIO ATENCIÓN COLEGIO

El horario de atención del establecimiento los días 30 de junio, 01, 04, 05 y 06 de julio será de 9:30 a 13:00 hrs. En este mismo horario recibiremos a los estudiantes que requieran asistir al colegio por no poder quedarse en sus hogares.

IV. TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS

Los talleres extra-programáticos se desarrollarán hasta hoy martes 28 de junio.

V. CERTIFICADOS

La solicitud de certificados de alumno regular podrá realizarse al correo certificados@cscvillarrica.cl hasta el día lunes 4 de julio hasta las 12:00 hrs.

VI. INICIO SEGUNDO SEMESTRE

El inicio del segundo semestre será el día lunes 25 de julio de 2022 a las 8:00 de la mañana manteniendo el ingreso establecido a principio de año.

VII. USO DEL UNIFORME

El uso del uniforme del Colegio (buzo o uniforme), será de carácter obligatorio durante el segundo semestre. En caso de presentar alguna dificultad excepcional en el cumplimiento de esta norma, es responsabilidad del apoderado informar al profesor/a jefe e inspectoría y ver posibles alternativas.

Se despide atentamente,



CHRISTIAN RIVEROS ALVAREZ
DIRECTOR